

Quito, marzo 6 de 2020

**Señores Accionistas Quito Polo Club S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal y observando las disposiciones legales en especial los artículos 274 al 288 y 292 de la misma ley, procedí a la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado e Flujo de Efectivo, de las Notas a los Estados Financieros y de las políticas contables aplicadas por QUITO POLO CLUB S.A. durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, según documentos sometidos a mi revisión, mismos que son de responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía; mi responsabilidad se circunscribe a expresar una opinión sobre los resultados obtenidos y reflejados en esos documentos

1. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad de la Compañía; y en mi opinión, basado en la revisión y en el informe de Auditoría Independiente suscrito por el C.P.A. Dr. Juan Carlos Paredes Andrango, SC.RNAE, N° 562, emitido el 17 de febrero de 2020, las cifras presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de QUITO POLO CLUB S.A. al 31 de diciembre del 2019L y son resultado de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, registrados de acuerdo con NIIF Normas Internacionales de Información Financiera
2. Para cumplir la función encomendada recibí la total colaboración, asistencia, coordinación y ayuda, especialmente por parte del personal del área financiera y contable, mismos que sin restricciones han puesto a disposición los registros, comprobantes y procedimientos aplicados en su trabajo, obteniendo fotocopias impresas o archivos magnéticos que son parte de mi archivo del trabajo ejecutado, por lo que expreso mi reconocimiento
3. He cumplido, como parte integrante de la revisión de los referidos estados financieros, con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en virtud de los resultados de tal revisión informo a ustedes lo siguiente:
  - a. Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía a esa fecha y con la documentación presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
  - b. Revisé la documentación societaria de la empresa, determinando que la Administración cumple con las disposiciones y políticas emitidas sobre las mismas
  - c. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios para su aplicación, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**Gustavo Montenegro Zaldumbide**  
*Economista Registro 187*  
*C.P.A. Registro 7.714*

**QUITO POLO CLUB S.A.**  
**INFORME ANUAL DE COMISARIO**

Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

- d. Respecto a las disposiciones constantes en el artículo 279, numeral 11, de la Ley de Compañías, no he recibido denuncias ni ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.
4. Las obligaciones que la empresa ha realizado para el desarrollo de sus operaciones están debidamente auditadas por la firma del C.P.A. Dr. Juan Carlos Paredes Andrango, **Audidores Independientes**, quienes han cumplido su trabajo y presentado el respectivo informe sobre la auditoría a los estados financieros de **QUITO POLO CLUB S.A.**
5. Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

#### **OPINIÓN**

En mi opinión; los estados financieros, sometidos a mi análisis, así como la información contable y societaria revisada, presentan razonablemente la situación de la empresa en todas las circunstancias del entorno en el cual se desarrolló la actividad de **QUITO POLO CLUB S.A.** y refleja efectivamente la situación financiera y la forma en la cual la administración cumplió su actividad durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, no encontrando indicios que me induzcan a omitir mi opinión

Muy atentamente



**Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide**